

22059 REAL DECRETO 2101/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Soria a don Juan Montabes Moreno.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Soria a don Juan Montabes Moreno.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

22060 REAL DECRETO 2102/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Tarragona a don Juan Manuel Martínez Berga.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Tarragona a don Juan Manuel Martínez Berga.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

22061 REAL DECRETO 2103/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Teruel a don Benito Muñios Cortizo.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Teruel a don Benito Muñios Cortizo.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

22062 REAL DECRETO 2104/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Toledo a don Rogelio González Fernández.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Toledo a don Rogelio González Fernández.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

22063 ORDEN de 16 de septiembre de 1980 por la que se acuerda el cese en los cargos que se citan, a los siguientes funcionarios, por pase a otro destino.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, acuerda el cese, en los cargos que se citan, a los siguientes funcionarios:

Don Antonio Fernández Cuevas, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, número de Registro de Personal A27HA/609, en la comisión de servicio, como Inspector Nacional Adjunto al Inspector Central para el Area de Estudios Económico-tributarios, con jurisdicción sobre todo el territorio nacional, por pase a otro destino y continuando en propiedad en la Delegación de Hacienda Especial de Madrid.

Don Miguel Angel Bravo Lozano, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, número de Registro de Personal A27HA/571, en la comisión de servicio, como Inspector Nacional Adjunto al Inspector Central, para el Area de Organización y funcionamiento de la Inspección Territorial, por pase a otro destino y continuando en propiedad en la Delegación de Hacienda Especial de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Inspección Central, la Delegación de Hacienda Especial de Madrid, los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

22064 ORDEN de 16 de septiembre de 1980 por la que se nombran para los cargos que se expresan a los siguientes funcionarios, en la Inspección Central del Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar, para los cargos que se expresan, a los siguientes funcionarios:

Don Antorrio Fernández Cuevas, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, número de Registro de Personal A27HA/609, en comisión de servicio, Inspector Nacional Adjunto al Inspector Central, para el Area de la Inspección Financiera, con jurisdicción sobre todo el territorio nacional y continuando con su destino en propiedad en la Delegación de Hacienda Especial de Madrid.

Don Faustino García Álvarez del Manzano, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, número de Registro de Personal A27HA/257, en comisión de servicio, Inspector Nacional Adjunto al Inspector Central, para el Area de Inspección Nacional, con jurisdicción sobre todo el territorio español y continuando con su destino en propiedad en la Delegación de Hacienda Especial de Madrid.

Don Miguel Angel Bravo Lozano, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, número de Registro de Personal A27HA/571, en comisión de servicio, Inspector Nacional Adjunto al Inspector Central, para el Area de la Inspección Territorial, con jurisdicción sobre todo el territorio nacional y continuando con su destino en propiedad en la Delegación de Hacienda Especial de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Inspección Central, la Delegación de Hacienda Especial de Madrid, los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION

22065 RESOLUCION de 4 de julio de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, por la que se incluye con carácter definitivo en el Grupo «B-Educadores» de la Escala Docente al personal ingresado por convocatoria de 3 de junio de 1978.

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, vigente de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2049/1979, regulador del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, y en la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales, de 3 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 169, de 17 de julio siguiente), por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso al Grupo «B-Educadores» de la Escala Docente y de acuerdo con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Incluir con carácter definitivo en el Grupo «B-Educadores» de la Escala Docente, con los derechos y deberes que le confiere el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona: